



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00076944--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil solicita autorización para celebrar la renovación del Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) con el **Cr. Fernando Gabriel RECHE, DNI 24.108.084**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato No Docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público), a celebrar con el **Cr. Fernando Gabriel RECHE, DNI 24.108.084**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrará desde el día 01 de Agosto de 2021 y hasta el día 30 de Noviembre de 2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil.-

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado, Área Personal, Área Sueldos, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.

NB/Mbl